



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA), en la Vía Pecuaría "Cordel entre los términos municipales de Matasejún (San Pedro Manrique) y San Andrés de San Pedro (Oncala)", que transcurre entre dichos términos municipales, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 6.572 m<sup>2</sup> de terreno con motivo de la instalación de caminos, conducciones subterráneas y vuelo de palas de aerogeneradores para el parque eólico denominado "Magaña".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarías, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4<sup>a</sup> planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.  
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 381

BOPSO-25-03032021